

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	770
Radicado:	760013110012-2021-00388-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	JHONATAN Y DANIELA ORTIZ BONILLA
Causante:	EDGAR HUMBERTO ORTIZ SOLANO
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE ACLARE SOLICITUD

La apoderada de la parte actora presenta memorial en el que solicita le sean entregados los oficios de decomiso del vehículo de placas CVV028.

Por lo anterior se le solicita a la togada que aclare su requerimiento teniendo en cuenta que mediante auto No. 099 del 21 de enero de 2022 se ordenó EL SECUESTRO de dicho bien, siendo los encargados de realizar dicha aprehensión la Alcaldía de Santiago de Cali, conforme a lo dispuesto por el artículo 480 en concordancia con el artículo 595 del CGP.

1

Por otro lado y teniendo en cuenta que a la fecha no ha existido respuesta por parte de la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI respecto del despacho comisorio remitido el 14/03/202, se REQUIERE a dicha entidad a fin de que informe los tramites que ha realizado, a fin de proceder con el secuestro del vehículo mencionado al inicio de este escrito.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36ba1fbeed81cc6b680eae97687a6428a1e3e776b886efc6ad4d611490e72952**

Documento generado en 31/03/2022 03:19:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>